



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 132 -2025-GRA/GR

Ayacucho, 10 de marzo del 2025

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo 46.1, Inciso 1., del artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que el párrafo 50.1 del Artículo 50 del citado Decreto Legislativo establece que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes;

Que, en el marco legal precitado en el párrafo anterior, el artículo 1 Decreto Supremo N° 006-2025-EF, de fecha 19 de enero del 2025, establece los límites máximos de incorporación de mayores ingresos provenientes de saldos de balance para el año fiscal 2025 que se destinen al financiamiento del gasto corriente, en los Pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales;

Que, el artículo 25, numeral 25.1, Literal iii), Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, señala que la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución del Gobernador Regional a través de la Resolución Ejecutiva Regional, utilizando el Modelo N° 3/GR. Las resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan, así como el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por Decreto Supremo, o el dispositivo legal que sustenta la autorización por el cual se encuentran comprendidos dentro de los límites;

Que, el párrafo 46.1, Inciso 1., del artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;



Que, mediante Oficio N° 242-2025-GRA/GG-GRPPAT-SGF, la Sub Gerencia de Finanzas propone la incorporación de saldo de balance de la Genérica de Gastos 2.3. Bienes y Servicios en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, de las Unidades Ejecutoras 100 Agricultura Ayacucho, 401 Hospital Huamanga, 403 Salud Centro Ayacucho y 406 Red Salud Huamanga, el mismo que es autorizado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial con Decreto N° 1589-25-GRA/GRPPAT y por la Sub Gerencia de Finanzas, con Decreto N° 1120-GRA/GRPPAT-SGF, a fin de proceder con la incorporación de los saldos de balance en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, los Cuales se encuentran sujetos a los límites máximos aprobados Decreto Supremo N° 006-2025-EF .

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 32185, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981 y 30482 y Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N° 0005-2023-JNE;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Objeto

Autorizar la incorporación de Saldos de Balance en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de S/. 2,825,756.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

1.9	SALDO DE BALANCE	2,825,756
1.9.1	SALDO DE BALANCE	2,825,756
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	2,825,756
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	2,825,756
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	2,825,756
TOTAL INGRESOS		S/. 2,825,756
		=====
		=====
		=====

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA

: Instancias Descentralizadas
444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho

PLIEGO

UNIDAD EJECUTORA

: **100 AGRICULTURA AYACUCHO**

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: **9001 Acciones centrales**

PRODUCTO

: **3999999 Sin producto**

ACTIVIDAD

: **5000003 Gestión administrativa**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: **09 Recursos Directamente Recaudados**

5. Gastos corrientes

2.3. Bienes y Servicios

S/ 222,492.00

TOTAL, UNIDAD EJECUTORA 100

=====

S/ 222,492.00

=====

UNIDAD EJECUTORA

: 401 HOSPITAL HUAMANGA

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 0104 Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias medicas

PRODUCTO

: 3000685 Despacho de la unidad móvil y coordinación de la referencia

ACTIVIDAD

: 5005140 Coordinación y seguimiento de la referencia

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 09 Recursos Directamente Recaudados

5. Gastos corrientes

2.3. Bienes y Servicios

S/ 4,050.00

PRODUCTO

: 3000686 Atención de la emergencia o urgencia en establecimiento de salud

ACTIVIDAD

: 5005903 Atención de la emergencia y urgencia especializada

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 09 Recursos Directamente Recaudados

5. Gastos corrientes

2.3. Bienes y Servicios

S/ 16,500.00

ACTIVIDAD

: 5005905 Atención de la emergencia quirúrgica

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 09 Recursos Directamente Recaudados

5. Gastos corrientes

2.3. Bienes y Servicios

S/ 78,000.00

PRODUCTO

: 3000801 Transporte asistido de la emergencia y urgencia individual

ACTIVIDAD

: 5006279 servicio de transporte asistido de la emergencia y urgencia

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 09 Recursos Directamente Recaudados

5. Gastos corrientes

2.3. Bienes y Servicios

S/ 12,150.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 9001 Acciones centrales

PRODUCTO

: 3999999 Sin producto

ACTIVIDAD

: 5000003 Gestión administrativa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 09 Recursos Directamente Recaudados

5. Gastos corrientes

2.3. Bienes y Servicios

S/ 266,193.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos

PRODUCTO

: 3999999 Sin producto

ACTIVIDAD

: 5000510 Atención especializada de la salud

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 09 Recursos Directamente Recaudados

5. Gastos corrientes

2.3. Bienes y Servicios

S/ 115,500.00

ACTIVIDAD

: 5000510 Atención especializada de la salud

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 09 Recursos Directamente Recaudados

5. Gastos corrientes

2.3. Bienes y Servicios

S/ 35,550.00





ACTIVIDAD : 5001563 Atención en hospitalización
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 Recursos Directamente Recaudados
5. Gastos corrientes
2.3. Bienes y Servicios S/ 3,300.00

ACTIVIDAD : 5001564 Intervenciones quirúrgicas
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 Recursos Directamente Recaudados
5. Gastos corrientes
2.3. Bienes y Servicios S/ 137,400.00

ACTIVIDAD : 5001566 Otras atenciones de salud
especializadas
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 Recursos Directamente Recaudados
5. Gastos corrientes
2.3. Bienes y Servicios S/ 8,400.00

ACTIVIDAD : 5001569 Comercialización de
medicamentos e insumos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 Recursos Directamente Recaudados
5. Gastos corrientes
2.3. Bienes y Servicios S/ 846,869.00

ACTIVIDAD : 5005467 Mantenimiento para equipamiento
e infraestructura hospitalaria
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 Recursos Directamente Recaudados
5. Gastos corrientes
2.3. Bienes y Servicios S/ 140,096.00

TOTAL, UNIDAD EJECUTORA 401 S/ 1,664,008.00



UNIDAD EJECUTORA : 403 SALUD CENTRO AYACUCHO

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones centrales
PRODUCTO : 3999999 Sin producto
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 Recursos Directamente Recaudados
5. Gastos corrientes
2.3. Bienes y Servicios S/ 7,300.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
PRODUCTO : 3999999 Sin producto
ACTIVIDAD : 5000500 Atención básica de salud
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 Recursos Directamente Recaudados
5. Gastos corrientes
2.3. Bienes y Servicios S/ 135,693.00



TOTAL, UNIDAD EJECUTORA 403 S/ 142,993.00



UNIDAD EJECUTORA : **406 RED SALUD HUAMANGA**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : **9001 Acciones centrales**
PRODUCTO : 3999999 Sin producto
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 Recursos Directamente Recaudados
5. Gastos corrientes
2.3. Bienes y Servicios S/ 86,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : **9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos**
PRODUCTO : 3999999 Sin producto
ACTIVIDAD : 5000500 Atención básica de salud
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 Recursos Directamente Recaudados
5. Gastos corrientes
2.3. Bienes y Servicios S/ 188,800.00

ACTIVIDAD : 5000510 Atención especializada de la salud
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 Recursos Directamente Recaudados
5. Gastos corrientes
2.3. Bienes y Servicios S/ 88,000.00

ACTIVIDAD : 5001563 Atención en hospitalización
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 Recursos Directamente Recaudados
5. Gastos corrientes
2.3. Bienes y Servicios S/ 22,000.00

ACTIVIDAD : 5001569 Comercialización de
medicamentos e insumos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 Recursos Directamente Recaudados
5. Gastos corrientes
2.3. Bienes y Servicios S/ 411,463.00

TOTAL, UNIDAD EJECUTORA 406 S/ 796,263.00

TOTAL PLIEGO S/ 2,825,756.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - CODIFICACIONES

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO. - PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Copia de la presente Resolución se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
GOBERNADOR



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA: 100 - REGION AYACUCHO-AGRICULTURA (000771)

NOTA 0000000042

MES: MARZO
FECHA DE SOLICITUD: 10/03/2025
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 10/03/2025
DOCUMENTO: 107 | 132-2025-GRA/GR

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
JUSTIFICACIÓN: MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO DE ACUERDO AL OFICIO N 182-2025-GRA/GG-GRDE-DRA-D

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		222,492
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		222,492
5 GASTOS CORRIENTES		222,492
2.3 BIENES Y SERVICIOS		222,492
TOTAL:		222,492

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G	Anulación	Crédito
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		222,492
1.9 SALDOS DE BALANCE		222,492
TOTAL:		222,492



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS

(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 401 - REGION AYACUCHO-HOSPITAL HUAMANGA (001024)

NOTA 0000000110

MES: MARZO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 10/03/2025

FECHA: 10/03/2025

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO: 107 | 132-2025-GRA/GR

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE DE ACUERDO AL OFICIO N° 476-2025-GRA/HRA-"MAMLL"A-DE

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR	Anulación	Crédito
RB CG TT G		
0104 3000685 5005140 COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA		4,050
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		4,050
5 GASTOS CORRIENTES		4,050
2.3 BIENES Y SERVICIOS		4,050
0104 3000686 5005903 ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA		16,500
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		16,500
5 GASTOS CORRIENTES		16,500
2.3 BIENES Y SERVICIOS		16,500
0104 3000686 5005905 ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA		78,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		78,000
5 GASTOS CORRIENTES		78,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		78,000
0104 3000801 5006279 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA		12,150
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		12,150
5 GASTOS CORRIENTES		12,150
2.3 BIENES Y SERVICIOS		12,150
9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		266,193
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		266,193
5 GASTOS CORRIENTES		266,193
2.3 BIENES Y SERVICIOS		266,193
9002 3999999 5000510 ATENCION ESPECIALIZADA DE LA SALUD		115,500
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		115,500
5 GASTOS CORRIENTES		115,500
2.3 BIENES Y SERVICIOS		115,500
9002 3999999 5001189 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO		35,550
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		35,550
5 GASTOS CORRIENTES		35,550
2.3 BIENES Y SERVICIOS		35,550
9002 3999999 5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION		3,300
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		3,300
5 GASTOS CORRIENTES		3,300
2.3 BIENES Y SERVICIOS		3,300
9002 3999999 5001564 INTERVENCIONES QUIRURGICAS		137,400
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		137,400
5 GASTOS CORRIENTES		137,400
2.3 BIENES Y SERVICIOS		137,400
9002 3999999 5001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS		8,400
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		8,400
5 GASTOS CORRIENTES		8,400
2.3 BIENES Y SERVICIOS		8,400
9002 3999999 5001569 COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS		846,869
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		846,869
5 GASTOS CORRIENTES		846,869
2.3 BIENES Y SERVICIOS		846,869
9002 3999999 5005467 MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA		140,096
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		140,096
5 GASTOS CORRIENTES		140,096
2.3 BIENES Y SERVICIOS		140,096
TOTAL:		1,664,008

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G	Anulación	Crédito
---------	-----------	---------

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA: 401 - REGION AYACUCHO-HOSPITAL HUAMANGA (001024)

NOTA 0000000110

MES: MARZO
FECHA DE SOLICITUD: 10/03/2025
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 10/03/2025
DOCUMENTO: 107 | 132-2025-GRA/GR

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE DE ACUERDO AL OFICIO N° 476-2025-GRA/HRA-"MAMLL"A-DE

PRESUPUESTO DEL INGRESO

	Anulación	Crédito
RB TT G		
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		1,664,008
1.9 SALDOS DE BALANCE		1,664,008
TOTAL:		1,664,008



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**UNIDAD EJECUTORA: 403 - REGION AYACUCHO-SALUD CENTRO AYACUCHO (001045)****NOTA 0000000061****MES:** MARZO**FECHA DE SOLICITUD:** 10/03/2025**TIPO MODIFICACIÓN:** 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS**ESTADO:** APROBADO**FECHA:** 10/03/2025**DOCUMENTO:** 107 | 132-2025-GRA/GR**TIPO INGRESO:** A - SALDOS DE BALANCE**JUSTIFICACIÓN:** INCOPORACIÓN SALDO DE BALANCE DE ACUERDO AL INFORME N° 023-2025-GRA/GG-GRDS-DRSA-RSCA-OPP, FUENTE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		7,300
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		7,300
5 GASTOS CORRIENTES		7,300
2.3 BIENES Y SERVICIOS		7,300
9002 3999999 5000500 ATENCION BASICA DE SALUD		135,693
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		135,693
5 GASTOS CORRIENTES		135,693
2.3 BIENES Y SERVICIOS		135,693
TOTAL:		142,993

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G	Anulación	Crédito
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		142,993
1.9 SALDOS DE BALANCE		142,993
TOTAL:		142,993



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 406 - GOB. REG. DE AYACUCHO- RED DE SALUD HUAMANGA (001362)

NOTA 0000000081

MES: MARZO
FECHA DE SOLICITUD: 07/03/2025
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 10/03/2025
DOCUMENTO: 107 | 132-2025-GRA/GR

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE SEGUN OFICIO N° 243-2025-GRA/GG-GRDS-RSHGA-DE

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		86,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		86,000
5 GASTOS CORRIENTES		86,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		86,000
9002 3999999 5000500 ATENCION BASICA DE SALUD		188,800
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		188,800
5 GASTOS CORRIENTES		188,800
2.3 BIENES Y SERVICIOS		188,800
9002 3999999 5000510 ATENCION ESPECIALIZADA DE LA SALUD		88,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		88,000
5 GASTOS CORRIENTES		88,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		88,000
9002 3999999 5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION		22,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		22,000
5 GASTOS CORRIENTES		22,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		22,000
9002 3999999 5001569 COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS		411,463
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		411,463
5 GASTOS CORRIENTES		411,463
2.3 BIENES Y SERVICIOS		411,463
TOTAL:		796,263

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G	Anulación	Crédito
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		796,263
1.9 SALDOS DE BALANCE		796,263
TOTAL:		796,263

